

**INFORME DE AUDITORÍA
INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS
ANUALES DE LA COMUNIDAD
GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE
LA DERECHA DEL EBRO DEL EJERCICIO
2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la Comunidad General de Regantes del canal de la derecha del Ebro por encargo de la Junta de Gobierno

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Comunidad General de Regantes del canal de la derecha del Ebro, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Comunidad General de Regantes del canal de la derecha del Ebro a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se tengan que comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta de Gobierno es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta de Gobierno es la responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- / Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- / Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- / Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- / Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

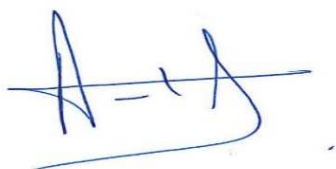
- / Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BNFIX AUDIT AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el ROAC con el nº S0749



Antonio Puig Rimbau (Nº ROAC 14904)

Socio-auditor de cuentas

25 de abril de 2025

“La firma electrónica del informe de auditoría se emite únicamente como justificación y autenticidad de su integridad y contenido, así como de la identidad del firmante. La fecha del informe de auditoría, entendida a todos los efectos, y en especial en la aplicación de la normativa de auditoría de cuentas vigente en España, es la que figura a la derecha de la firma manuscrita del socio auditor de cuentas, 25 de abril de 2025”

COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE

1. CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024

1.1 Balance Abreviado

1.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada

1.3 Memoria abreviada

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO AL 2024 DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		19.333.772,62	18.964.657,17	A) PATRIMONIO NETO		17.452.451,75	16.728.518,23
II. Inmovilizado material	5	18.907.068,55	18.291.758,10	A-1) Fondos propios. I. Capital	8	5.274.381,95 184.831,30	5.270.572,88 184.831,30
V. Inversiones financieras a largo plazo	6	426.704,07	672.899,07	III. Reservas	8	5.010.950,10	4.929.266,72
				V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	(183.568,01)
				VII. Resultado del ejercicio		78.600,55	340.042,87
				A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	12.178.069,80	11.457.945,35
				B) PASIVO NO CORRIENTE		3.805.888,76	3.730.228,65
				II. Deudas a largo plazo	7	3.805.888,76	3.730.228,65
				1. Deudas con entidades de crédito		84.401,07	0,00
				3. Otras deudas a largo plazo		3.721.487,69	3.730.228,65
B) ACTIVO CORRIENTE		2.579.337,89	1.990.798,24	C) PASIVO CORRIENTE		654.770,00	496.708,53
II. Existencias		44.275,56	44.275,56	III. Deudas a corto plazo	7	49.345,90	50.159,77
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		664.374,49	510.236,46	3. Otras deudas a corto plazo		22.728,41	0,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		87.803,92	66.601,63	3. Otras deudas a corto plazo		26.617,49	50.159,77
2. Otros deudores		576.570,57	443.634,83	IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10	96.050,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10	107.720,42	131.983,27	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		509.374,10	446.548,76
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		1.762.967,42	1.304.302,95	1. Proveedores	7	103.288,06	90.716,96
				3. Otros acreedores	7	406.086,04	355.831,80
TOTAL ACTIVO (A + B)		21.913.110,51	20.955.455,41	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		21.913.110,51	20.955.455,41

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL
CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO**

	NOTAS de la MEMORIA	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
1. Importe neto de la cifra de negocios	12	3.254.651,13	3.229.256,17
4. Aprovisionamientos		(253.902,29)	(166.652,47)
5. Otros ingresos de explotación	12	686.770,50	666.633,63
4. Gastos de personal	12	(1.486.554,10)	(1.323.445,28)
7. Otros gastos de explotación		(1.819.754,69)	(1.698.191,81)
8. Amortización del inmovilizado	5	(602.180,62)	(574.917,48)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10	258.671,68	258.472,66
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		83.796,83	0,00
11 bis. Otros resultados		3.353,38	(1.895,05)
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		124.851,82	389.260,37
12. Ingresos financieros		29.599,61	19.527,58
13. Gastos financieros		(18.853,50)	(16.138,31)
B) RESULTADO FINANCIERO		10.746,11	3.389,27
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		135.597,93	392.649,64
17. Impuestos sobre beneficios	9	(56.997,38)	(52.606,77)
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		78.600,55	340.042,87

**MEMORIA 2024 (ABREVIADA)
COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE
Q4367035E**

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

**02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS**

03 – APLICACIÓN DE RESULTADOS

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

**05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES
INMOBILIARIAS**

06 - ACTIVOS FINANCIEROS

07 - PASIVOS FINANCIEROS

08 - FONDOS PROPIOS

09 - SITUACIÓN FISCAL

10 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

11 - OTRA INFORMACIÓN

MEMORIA 2024 (ABREVIADA) COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE Q4367035E

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1. Constitución y Domicilio Social:

LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO (en adelante "la Comunidad") fue constituida en Amposta, provincia de Tarragona, el 18 de junio de 1967. Su Sede social está en el Paseo Canal, 43- 49, Amposta.

La Comunidad es jurídicamente una Corporación de Derecho Público, encargada de la gestión del agua, escaso recurso de dominio público. La Comunidad participa en los ámbitos institucionales propios de su función: en la Confederación Hidrográfica del Ebro, en la Agencia Catalana del Agua, la Federación de Comunidades de Regantes de la Cuenca del Ebro y la Federación de Comunidades de Regantes de España.

2. Actividad:

Su actividad consiste en la administración, servicio técnico, trabajos de campo y taller mecánico. Administración en cuanto a mantener el contacto con los Organismos de la Administración, con los regantes, en cuanto a ejecutar los Presupuestos aprobados por la Junta General, de las relaciones laborales y elaborar los Padrones anualmente y mantener actualizado el plan parcelario de la Comunidad, etc.

Servicio Técnico en cuanto a informar a la Junta de Gobierno, y por tanto, a las Juntas Generales, de todo lo que afecte al sistema de riego y desagües, ejecución de los Proyectos y obras.

Trabajos de campo en cuanto a la distribución del agua entre todos los regantes y mantenimiento de caminos de servicio de la red de riego y desagüe.

Taller mecánico en cuanto a reparaciones de maquinaria, estaciones de bombeo, etc.

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

1. Imagen fiel:

De acuerdo con la normativa reguladora que resulta de aplicación a la Entidad, la misma no está sujeta a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales abreviadas de acuerdo con un marco normativo de información financiera expresamente establecido.

Por este motivo, la Junta de Gobierno considera que el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad más adecuado es el contenido en el Plan General de Contabilidad aprobado por RD 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General de la Comunidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General, el 27 de abril de 2024.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

MEMORIA 2024 (ABREVIADA) COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE Q4367035E

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Comunidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

03 – APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de la aplicación de los resultados obtenidos en los ejercicios 2023 y 2024, formulada por la Junta de Gobierno para ser sometida a la aprobación de la Asamblea General de la Comunidad, es la que se muestra a continuación, en euros:

MEMORIA 2024 (ABREVIADA) COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE Q4367035E

	2023	2024
Base de reparto:		
Beneficio o pérdida obtenido en el ejercicio	340.042,87	78.600,55
	340.042,87	78.600,55
Distribución en:		
Reservas voluntarias	156.474,86	78.600,55
A compensación Resultados negativos de ejercicios anteriores	183.568,01	0,00
	340.042,87	78.600,55

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 10 años.

c) Deterioro de valor:

La Comunidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

MEMORIA 2024 (ABREVIADA)

COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE

Q4367035E

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. La entidad no tiene contratos que deban ser clasificados como financieros.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil
Construcciones	2% - 3,33%	50 - 30,03
Instalaciones técnicas	3% – 8%	33,33 – 12,50
Maquinaria	6,67% - 12,50%	14,99 - 8
Utileaje	20%	5
Otras instalaciones	10%	10
Mobiliario	13%	7,69
Equipos informáticos	25%	4
Elementos de transporte	17%	5,88

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

MEMORIA 2024 (ABREVIADA) COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE Q4367035E

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:

Activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

MEMORIA 2024 (ABREVIADA)

COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE

Q4367035E

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

MEMORIA 2024 (ABREVIADA)

COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE

Q4367035E

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro

Pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe

MEMORIA 2024 (ABREVIADA) COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE Q4367035E

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos-

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

MEMORIA 2024 (ABREVIADA) COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE Q4367035E

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

7. Existencias:

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunas.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Entidad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

MEMORIA 2024 (ABREVIADA) COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE Q4367035E

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

La imputación de ingresos y gastos se realiza en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales abreviadas de la Comunidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

MEMORIA 2024 (ABREVIADA) COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE Q4367035E

12. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

14. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones con partes vinculadas se realizan a precio de mercado.

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

1.1. Inmovilizado intangible:

Año 2023	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste	2.116,58	0,00	0,00	2.116,58
Amortización acumulada	-2.116,58	0,00	0,00	-2.116,58
Valor contable	0,00	0,00	0,00	0,00

MEMORIA 2024 (ABREVIADA) COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE Q4367035E

Año 2024	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste	2.116,58	0,00	0,00	2.116,58
Amortización acumulada	-2.116,58	0,00	0,00	-2.116,58
Valor contable	0,00	0,00	0,00	0,00

1.2. Inmovilizado material

El movimiento de este epígrafe del balance ha sido el siguiente:

Año 2023	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste	26.968.940,68	1.201.635,38	-3.940,34	28.166.635,72
Amortización acumulada	-9.299.960,14	-574.917,48	0,00	-9.874.877,62
Valor contable	17.668.980,54	626.717,90	-3.940,34	18.291.758,10

Año 2024	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste	28.166.635,72	1.292.282,55	-74.791,48	29.384.126,79
Amortización acumulada	-9.874.877,62	-602.180,62	0,00	-10.477.058,24
Valor contable	18.291.758,10	690.101,93	-74.791,48	18.907.068,55

El movimiento por cuentas del inmovilizado material en los dos ejercicios ha sido el siguiente:

MEMORIA 2024 (ABREVIADA)
COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE
Q4367035E

	01/01/2023	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2023
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	239.928,04	0,00	0,00	0,00	239.928,04
Construcciones	21.641.418,66	0,00	0,00	0,00	21.641.418,66
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.669.835,90	78.325,76	0,00	0,00	1.748.161,66
Maquinaria	1.300.284,11	84.197,97	0,00	0,00	1.384.482,08
Utillaje	47.841,20	10.619,99	0,00	0,00	58.461,19
Otras instalaciones	85.555,14	0,00	0,00	0,00	85.555,14
Mobiliario	44.478,00	1.678,00	0,00	0,00	46.156,00
Equipos procesos de información	39.495,08	938,02	0,00	0,00	40.433,10
Elementos de transporte	164.635,07	0,00	0,00	0,00	164.635,07
Otro inmovilizado material	5.907,27	0,00	0,00	0,00	5.907,27
	25.239.378,47	0,00	0,00	0,00	25.415.138,21
Construcciones en Curso	1.717.462,21	1.025.875,64	3.940,34	0,00	2.739.397,51
Instalaciones técnicas en montaje	12.100,00	0,00	0,00	0,00	12.100,00
	1.729.562,21	1.025.875,64	3.940,34	0,00	2.751.497,51
Amortización Acumulada:					
Construcciones	-6.572.831,56	-462.606,17	0,00	0,00	-7.035.437,73
Instalaciones técnicas y maquinaria	-1.407.229,21	-30.882,58	0,00	0,00	-1.438.111,79
Maquinaria	-1.024.025,67	-60.047,53	0,00	0,00	-1.084.073,20
Utillaje	-29.943,40	-4.387,22	0,00	0,00	-34.330,62
Otras instalaciones	-88.311,75	-1.352,44	0,00	0,00	-89.664,19
Mobiliario	-41.764,52	-399,52	0,00	0,00	-42.164,04
Equipos procesos de información	-29.982,68	-1.929,28	0,00	0,00	-31.911,96
Elementos de transporte	-102.762,29	-12.722,01	0,00	0,00	-115.484,30
Otro inmovilizado material	-3.109,06	-590,73	0,00	0,00	-3.699,79
	-9.299.960,14	-574.917,48	0,00	0,00	-9.874.877,62
Inmovilizado Material Net	17.668.980,54				18.291.758,10

MEMORIA 2024 (ABREVIADA)

COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE

Q4367035E

	01/01/24	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2024
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	239.928,04	0,00	0,00	0,00	239.928,04
Construcciones	21.641.418,66	0,00	0,00	3.671.638,32	25.313.056,98
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.748.161,66	0,00	0,00	0,00	1.748.161,66
Maquinaria	1.384.482,08	247.333,13	0,00	0,00	1.631.815,21
Uillaje	58.461,19	984,52	0,00	0,00	59.445,71
Otras instalaciones	85.555,14	0,00	0,00	0,00	85.555,14
Mobiliario	46.156,00	0,00	0,00	0,00	46.156,00
Equipos procesos de información	40.433,10	1.363,01	0,00	0,00	41.796,11
Elementos de transporte	164.635,07	47.669,60	0,00	0,00	212.304,67
Otro inmovilizado material	5.907,27	0,00	0,00	0,00	5.907,27
	25.415.138,21	297.350,26	0,00	3.671.638,32	29.384.126,79
Construcciones en Curso	2.739.397,51	994.932,29	-62.691,48	-3.671.638,32	0,00
Instalaciones técnicas en montaje	12.100,00	0,00	-12.100,00	0,00	0,00
	2.751.497,51	994.932,29	-74.791,48	-3.671.638,32	0,00
Amortización Acumulada:					
Construcciones	-7.035.437,73	-463.277,70	0,00	1.087,76	-7.497.627,67
Instalaciones técnicas y maquinaria	-1.438.111,79	-32.023,18	0,00	0,00	-1.470.134,97
Maquinaria	-1.084.073,20	-78.728,78	0,00	-15.627,19	-1.178.429,17
Uillaje	-34.330,62	-5.167,30	0,00	-240,00	-39.737,92
Otras instalaciones	-89.664,19	-1.352,44	0,00	5.461,49	-85.555,14
Mobiliario	-42.164,04	-427,10	0,00	0,00	-42.591,14
Equipos procesos de información	-31.911,96	-2.378,89	0,00	-847,76	-35.138,61
Elementos de transporte	-115.484,30	-18.234,50	0,00	10.165,70	-123.553,10
Otro inmovilizado material	-3.699,79	-590,73	0,00	0,00	-4.290,52
	-9.874.877,62	-602.180,62	0,00	0,00	-10.477.058,24
Inmovilizado Material Net	18.291.758,10				18.907.068,55

En este ejercicio se ha dado de baja el coste incurrido en años anteriores en el desarrollo de proyectos. Al tratarse de costes incurridos en año anteriores, la pérdida originada por la baja de dichos activos se ha reconocido directamente contra las reservas de la Comunidad.

MEMORIA 2024 (ABREVIADA) COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE Q4367035E

2. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones recibidas (ver nota 10) para financiar obras del inmovilizado material al cierre de ambos ejercicios son las siguientes:

A 31/12/23	Coste	Revertido a resultados	Valor contable
Revestiment de la Sequia de pou tancat	1.394.600,65	-490.593,84	904.006,81
Revestiment de la Sequia Antonet	1.564.024,31	-524.055,33	1.039.968,98
Revestiment de canal descarrega d'Almera	2.387.726,69	-1.085.221,80	1.302.504,89
Revestiment de la seguita de l'Agulla	2.077.879,74	-498.691,18	1.579.188,56
Modernització de Regadius. Fase II	2.790.195,10	-608.219,79	2.181.975,31
Projecte comporta Canal i sifó sota el Canal del barranc de Sant Antoni	1.479.527,50	-59.262,17	1.420.265,33
Redacció projecte revestiment Avantcanal	2.647.167,71	0,00	2.647.167,71
Total	14.341.121,70	-3.266.044,11	11.075.077,59

A 31/12/24	Coste	Revertido a resultados	Valor contable
Revestiment de la Sequia de pou tancat	1.394.600,65	-518.485,85	876.114,80
Revestiment de la Sequia Antonet	1.564.024,31	-555.335,82	1.008.688,49
Revestiment de canal descarrega d'Almera	2.387.726,69	-1.157.569,92	1.230.156,77
Revestiment de la seguita de l'Agulla	2.077.879,74	-540.248,77	1.537.630,97
Modernització de Regadius. Fase II	2.790.195,10	-664.023,69	2.126.171,41
Projecte comporta Canal i sifó sota el Canal del barranc de Sant Antoni	1.479.527,50	-88.852,72	1.390.674,78
Redacció projecte revestiment Avantcanal	3.642.100,00	-199,02	3.641.900,98
Total	15.336.053,99	-3.524.715,79	11.811.338,20

3. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar

La Comunidad no ha adquirido ningún elemento de activo mediante un contrato de arrendamiento financiero.

MEMORIA 2024 (ABREVIADA) COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE Q4367035E

4. Bienes totalmente amortizados

Año 2024	
Construcciones	33.404,20
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.351.056,58
Maquinaria	846.141,23
Utilejo	12.376,70
Otras instalaciones	85.555,14
Mobiliario	41.437,10
Equipos procesos de información	29.022,16
Elementos de transporte	112.075,77
Total	2.511.068,88

06 - ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

El detalle al cierre de ambos ejercicios es el siguiente:

	31/12/23	31/12/24
Fianzas constituidas	1.399,07	1.399,07
Inversiones financieras	671.500,00	425.000,00
Otros activos financieros	0,00	305,00
Total	672.899,07	426.704,07

Las inversiones financieras corresponden a cuentas a plazo en una entidad financiera de máxima solvencia.

La Comunidad participa en el capital de "Institut Agroambiental de les Terres de l'Ebre, S.A.", con un coste de la inversión de 29.522,62 euros, inversión que fue totalmente deteriorada en años anteriores. En el ejercicio anterior se acordó la disolución y liquidación de esta sociedad.

07 - PASIVOS FINANCIEROS

El detalle es el siguiente:

MEMORIA 2024 (ABREVIADA) COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE Q4367035E

Año 2023	A largo plazo	A corto plazo
Deudas por préstamos recibidos	3.730.228,65	50.159,77
Proveedores	0,00	90.716,96
Acreedores	0,00	164.431,98
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	87.874,94
Total	3.730.228,65	393.183,65

Año 2024	A largo plazo	A corto plazo
Deudas con entidades de crédito	84.401,07	22.728,41
Deudas por préstamos recibidos	3.721.487,69	24.877,12
Proveedores	0,00	103.288,06
Acreedores	0,00	189.549,99
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	87.881,20
Otros pasivos financieros	0,00	1.740,37
Total	3.805.888,76	430.065,15

No se incluyen en el cuadro anterior, las deudas con las administraciones públicas (ver nota 9 siguiente)

Deudas con entidades de crédito

En este ejercicio se ha contratado un préstamo bancario por un importe de 120.000,00 euros cuya devolución se realizará en 60 cuotas mensuales. La deuda a cierre del ejercicio actual figura valorada por su importe nominal y su clasificación en el balance es la siguiente:

A largo plazo	84.401,07
A corto plazo	22.728,41
Total	107.129,48

Deudas por préstamos recibidos

El movimiento en estos dos ejercicios ha sido el siguiente:

MEMORIA 2024 (ABREVIADA) COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE Q4367035E

Año 2023	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
A largo plazo	3.739.185,05	16.055,88	0,00	-25.012,28	3.730.228,65
A corto plazo	25.147,49	0,00	0,00	25.012,28	50.159,77
Total	3.764.332,54	16.055,88	0,00	0,00	3.780.388,42

Año 2024	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
A largo plazo	3.730.228,65	16.136,16	0,00	-24.877,12	3.721.487,69
A corto plazo	50.159,77	0,00	-50.159,77	24.877,12	24.877,12
Total	3.780.388,42	16.136,16	-50.159,77	0,00	3.746.364,81

El detalle de los distintos préstamos recibidos es la siguiente:

Año 2023	Corto plazo	Largo plazo	Intereses subvenciones	Total
1) Obres Seiasa I	0,00	594.901,99	-45.408,62	549.493,37
2) Obres Seiasa II	0,00	3.015.197,26	-337.459,26	2.677.738,00
3) Obres Regadora Balaguer	18.746,66	169.469,84	0,00	188.216,50
4) Xerta	12.570,18	136.514,57	0,00	149.084,75
5) Lloma – Xafandoles	10.259,04	102.590,29	0,00	112.849,33
6) Illa de Buda	8.583,89	94.422,58	0,00	103.006,47
Total	50.159,77	4.113.096,53	-382.867,88	3.780.388,42

Año 2024	Corto plazo	Largo plazo	Intereses subvenciones	Total
1) Obres Seiasa I	0,00	594.901,99	-42.661,15	552.240,84
2) Obres Seiasa II	0,00	3.015.197,26	-324.070,57	2.691.126,69
3) Obres Regadora Balaguer	9.373,33	160.096,51	0,00	169.469,84
4) Xerta	6.082,33	130.432,24	0,00	136.514,57
5) Lloma – Xafandoles	5.129,52	97.460,77	0,00	102.590,29
6) Illa de Buda	4.291,94	90.130,64	0,00	94.422,58
Total	24.877,12	4.088.219,41	-366.731,72	3.746.364,81

MEMORIA 2024 (ABREVIADA)

COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE

Q4367035E

La información acerca de los distintos préstamos es la siguiente:

1.) Seiasa Fase I, valor actual correspondiente a la financiación por parte de Seiasa del Nordeste, S.A., de una parte, de las obras de modernización del regadío a amortizar anualmente en veinticinco cuotas sin intereses (25.892,95 euros más IVA) a partir del año 2030, siendo su valor actualizado a 1 de enero de 2048 de 594.901,99 euros. El préstamo se encuentra acordado en el convenio de colaboración de 8 de abril de 2003 entre Seiasa del Nordeste, S.A, la Consejería de Agricultura Alimentación y Acción Rural de Cataluña (actualmente DAAM) y la Comunidad General de Regantes del Canal de la Derecha del Ebro. El diferencial entre el valor nominal y el valor actualizado, 42.661,15 euros (45.408,62 euros en el ejercicio anterior) se corresponden a la subvención del tipo de interés calculado al 1%.

2.) Seiasa Fase II, correspondiente a la financiación por parte de Seiasa del Nordeste, S.A, para la modernización de regadíos, a amortizar anualmente en veinticinco cuotas sin intereses (100.289,65 euros más IVA) a partir del año 2035. siendo su valor actualizado a 1 de enero de 2059 de 3.015.197,26 euros. El préstamo se encuentra contemplado en la adenda de 14 de abril de 2008 del convenio de colaboración de 8 de abril de 2003 entre Seiasa del Nordeste, S.A, la Conselleria de Agricultura Alimentación y Acción Rural de Cataluña (actualmente DAAM) y la Comunidad General de Regantes del Canal de la Derecha del Ebro. En fecha 09 de abril de 2015, la Comunidad recibió la liquidación de las obras realizadas por Seiasa del Norte, S.A. correspondiente a las obras de modernización del regadío. La Comunidad, no está conforme con la liquidación con algunos conceptos que la empresa constructora a añadido a la liquidación final. El diferencial entre el valor nominal y el valor actualizado, 324.070,57 euros (337.459,487 euros en el ejercicio anterior) corresponden a la subvención del tipo de interés calculado al 1%.

3.) Regadora Balagué-Cenducats, financiada por la Administración General del Estado a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro (80%) por las actuaciones previstas en el Plan para la mejora y modernización de las acequias.

Aplicación en estas actuaciones de la tarifa de utilización del agua prevista en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Aguas para la recuperación por la CHE de la aportación del 20% del coste total de las obras, por un importe de 234.333,29 €, a liquidar en 25 anualidades comprendidas entre 2018 y 2042.

4.) Regadora Lloma-Xafandoles, financiada por la Administración General del Estado a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro (80%) por las actuaciones previstas en el Plan para la mejora y modernización de las acequias. Aplicación en estas actuaciones de la tarifa de utilización del agua prevista en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Aguas para la recuperación por la CHE de la aportación del 20% del coste total de las obras, por un importe de 128.237,89 €, a liquidar en 25 anualidades comprendidas entre 2020 y 2044.

5.) Obras Assut de Xerta, ejecutadas a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, aplicando el Canon de Regulación según lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, como usuario de la infraestructura por importe de 168.953,62 €, con una amortización lineal, a razón del 4% anual sobre el importe que queda por amortizar.

6.) Obra de la Illa de Buda, financiada por la Administración General del Estado a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro (80%) por las actuaciones previstas en el Plan para la mejora y modernización de las acequias. Aplicación en estas actuaciones de la tarifa de utilización del agua prevista en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Aguas para la recuperación por la CHE de la aportación del 20% del coste total de las obras, por un importe de 107.298,40 €, a liquidar en 25 anualidades comprendidas entre 2022 y 2046.

No existen deudas con garantía real.

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

MEMORIA 2024 (ABREVIADA) COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE Q4367035E

08 - FONDOS PROPIOS

Dada la naturaleza de la entidad, no se emiten ni acciones ni participaciones propias.

Los fondos propios a cierre del ejercicio 2024 ascienden a 5.274.381,95 euros (5.270.572,88 euros en el ejercicio anterior).

Tal y como se ha indicado anteriormente en este ejercicio se ha dado de baja elementos del inmovilizado material que corresponde a años anteriores razón lo cual se han minorando las reservas de la comunidad por importe de 74.791,48 euros.

09 - SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Los saldos deudores y acreedores al cierre de ambos ejercicios son los siguientes:

A 31/12/23	Deudor	Acreedor
Administraciones Públicas deudoras por subvenciones	391.115,19	0,00
H.P. deudora	52.519,64	0,00
H.P. Acreedora por IRPF	0,00	49.524,40
H.P. Acreedora por IVA	0,00	12.964,02
H.P. Acreedora por IS	0,00	12.983,51
Seguridad Social acreedora	0,00	28.052,95
Toral	443.634,83	103.524,88

A 31/12/24	Deudor	Acreedor
Administraciones Públicas deudoras por subvenciones	397.969,92	0,00
H.P. Deudora (1)	52.519,64	0,00
H.P. Acreedora por IRPF	0,00	58.505,06
H.P. Acreedora por IVA	0,00	12.785,73
H.P. Acreedora por IS	0,00	21.387,25
Seguridad Social acreedora	0,00	35.976,81
Toral	450.489,56	128.654,85

(1) Este importe ha sido cobrado el 25 de febrero de 2025

MEMORIA 2024 (ABREVIADA) COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE Q4367035E

La entidad está exenta en la tributación del Impuesto sobre Sociedades, sobre los rendimientos generados en el desarrollo de las actividades que constituyen al objeto social. Tal exención no alcanza a los rendimientos obtenidos por el ejercicio de explotación económica, o por cesión o incremento de patrimonio, ni por los rendimientos obtenidos por capital mobiliario.

El cálculo del impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Año 2023	Año 2024
Resultado contable	392.649,64	135.597,93
Correcciones		
Ingresos exentos	-3.989.273,71	-4.089.287,48
Gastos exentos	3.807.051,16	4.181.679,06
Base imponible	210.427,09	227.989,51
Tipo gravamen	25%	25%
Cuota líquida	52.606,77	56.997,38
A deducir retenciones y pagos a cuenta	-39.623,26	-35.610,13
A pagar	12.983,51	21.387,25

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El detalle al cierre de ambos ejercicios es el siguiente:

	31/12/23	31/12/24
Subvenciones de capital (nota 5)	11.075.077,47	11.811.338,08
Subvenciones de tipo de interés (nota 7)	382.867,88	366.731,72
Total	11.457.945,35	12.178.069,80

El movimiento durante estos dos ejercicios ha sido el siguiente:

Año 2023	Saldo inicial	Altas	Reversión a resultados	Actualización financiera	Saldo final
Subvenciones de capital	10.069.575,92	1.263.974,21	-258.472,66	0,00	11.075.077,47
Subvenciones de tipo de interés	398.923,76	0,00	0,00	-16.055,88	382.867,88
Total	10.468.499,68	1.263.974,21	-258.472,66	-16.055,88	11.457.945,35

MEMORIA 2024 (ABREVIADA) COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE Q4367035E

Año 2024	Saldo inicial	Altas	Reversión a resultados	Actualización financiera	Saldo final
Subvenciones de capital	11.075.077,47	994.932,29	-258.671,68	0,00	11.811.338,08
Subvenciones de tipo de interés	382.867,88	0,00	0,00	-16.136,16	366.731,72
Total	11.457.945,35	994.932,29	-258.671,68	-16.136,16	12.178.069,80

11 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Comunidad tiene vinculación con otras entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo o Comunidades de Base. Esta vinculación se corresponde con las diversas Zonas constituidas que forman parte de la Comunidad General de Regantes del Canal de la derecha del Ebro

12- OTRA INFORMACIÓN

Subvenciones de explotación:

Subvenciones de explotación	31/12/23	31/12/24
Ayuda para "Cargol Poma"	391.115,19	395.000,00
Otras subvenciones	56.964,43	65.148,02
Total	448.079,62	460.148,02

La ayuda concedida por la lucha contra el "Cargol Poma" y que ascienden en este ejercicio 2024 a 395.000,00 euros (391.115,19 euros en el ejercicio anterior), habiéndose cobrado el 19 de marzo de 2025.

Importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Comunidad

Importe neto de la cifra de negocios	31/12/23	31/12/24
Canon de agua	2.248.069,99	2.245.279,76
Convenio Consorcio de Aguas de Tarragona	950.737,03	979.043,66
Otros	30.449,15	30.327,71
Total	3.229.256,17	3.254.651,13

MEMORIA 2024 (ABREVIADA) COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE Q4367035E

Gastos de personal

	31/12/23	31/12/24
Sueldos y salarios	1.000.737,72	1.094.514,80
Seguridad Social a cargo de la empresa	281.655,75	350.540,79
Otros gastos sociales	41.051,81	41.498,51
Total	1.323.445,28	1.486.554,10

A continuación, se detalla el número medio de trabajadores durante los ejercicios 2023 y 2024

	Año 2023	Año 2024
Promedio de fijos	33,52	34,51
Promedio de No fijos	0,90	0,98
Promedio con discapacidad	0,49	0,28

MEMORIA 2024 (ABREVIADA) COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE Q4367035E

Información sobre el medio ambiente

Con fecha 24 de septiembre de 2024 se realizó la auditoría del primer seguimiento del Ciclo de Certificación al Sistema de Gestión Ambiental, por parte de la empresa certificadora AENOR, donde han comprobado la implantación del Sistema respecto a los requisitos específicos de la norma de referencia ISO 14001.

En el informe entregado constan varios puntos fuertes: 1. La formación ambiental realizada, 2. El orden y limpieza, 3. Incorporación del cálculo de emisiones de CO² generadas por la actividad, 4. Implementación del sistema de autocontrol para las aguas de retorno a las E.B. 1-2 y 4, mediante analíticas mensuales por estación de bombeo, desde mayo hasta octubre), 5. Actualización de la página web para la comunicación con los grupos de interés.

En cuanto a puntos de mejora se recogen: 1. Establecer un código de colores para los contenido-dorso de residuos en las estaciones de bombeo, 2. Realizar una revisión del grado de cumplimiento de las expectativas de las partes interesadas de manera anual, 3. Considerar como aspectos ambientales los residuos de envases de saponina, aceites de motor de vehículos del taller, ... es decir, todos aquellos que no se realiza la gestión directa por parte de la Entidad, 4. Ampliar el cálculo de la huella de carbono a alcance 3.

En esta auditoría se han detectado las siguientes No conformidades: 1. En relación al establecimiento de objetivos ambientales y en contra de la norma de referencia, no hay evidencia objetiva de que la organización haya establecido objetivos ambiente-ales para el ejercicio de 2024. 2. En relación a la evaluación del cumplimiento legal y en contra de la norma de referencia, no hay evidencia objetiva de que la organización conserve la información documentada de la revisión de fugas de gas de los equipos de climatización, para los ejercicios de 2023 y 2024, realizadas por un mantenedor externo.

Contingencias

- **Reclamación extrajudicial:**

Reclamación de factura presentada al cobro por la empresa Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias S.A. (Seiasa), por el concepto de redacción de la 1ª parte de un Proyecto de Modernización de Regadíos; importe de 76.972,99.-€ iva incluido. La comunidad no está conforme con el importe facturado en relación con los trabajos realizados. Se envió informe a Seiasa sobre los motivos de la disconformidad con el importe y en vista de lo cual, Seiasa solicitó en noviembre de 2017, informe a la abogacía del Estado para la emisión de informe y en su caso proceder a la reclamación a la Comunidad. Posteriormente Seiasa solicitó la modificación de la cláusula de sumisión expresa, del Tribunal Arbitral de Madrid a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tarragona, que fue aceptado por la Junta de Gobierno de la Comunidad. En 2024 se ha vuelto a recibir otra notificación de reclamación de la deuda, la cual ha sido contestada en los mismos términos que en las anteriores ocasiones, Riesgo probable.

MEMORIA 2024 (ABREVIADA)
COM GENERAL REGANTS CANAL DRETA DE L'EBRE
Q4367035E

12.- HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no han sucedido hechos posteriores que afecten significativamente a la imagen fiel de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa vigente, la **COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO** formula las Cuentas Anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 que se compone de las hojas adjuntas número 1 a 28.

Amposta, 24 de abril de 2025
El Presidente



Sr. Antoni Almudever Mestre